

Por un trabajo digno



UGT-Migraciones - boletín nº 72, junio 2017



CRISIS HUMANITARIA

Protección Internacional en Grecia

A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar el informe sobre la protección internacional en Grecia (sólo disponible en inglés), realizado a petición de la Comisión LIBE del Parlamento Europeo. Este informe ofrece una visión general de los últimos acontecimientos en materia de protección internacional y recepción de nacionales de terceros países en Grecia a los efectos de la visita prevista a Grecia, de una delegación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE).



A través del siguiente enlace, puedes descargar el [nº 5 de la revista digital la karishina](#), de Mujer y Políticas Sociales de la Federación de Servicios Públicos (FeSP-UGT) dedicado a los refugiados.

[Otros números](#)

Información general de la Delegación LIBE sobre Migración y Asilo en Italia - abril de 2017

A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar el informe (sólo disponible en inglés), elaborado a petición de la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, sobre la situación actual del asilo y la migración en Italia, donde se describe el marco legislativo aplicable, recientemente modificado, así como su aplicación práctica, centrándose especialmente en los "hotspots" y en los procedimientos de asilo.

TRABAJO DOMÉSTICO

6º ANIVERSARIO DEL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

El trabajo doméstico y de cuidados en España



Según las estimaciones de la OIT, en el mundo, hay 67.100.000 personas que realizan trabajos domésticos, y de las cuales, 11'5 millones son además migrantes, y entre estos trabajadores migrantes, se calcula que 8'5 millones son mujeres.

En España, según los **datos de afiliación a la Seguridad Social de 2016** (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), tenemos un total de 426. 765 afiliados al Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH) y al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH). De estos, el **95'12% son**

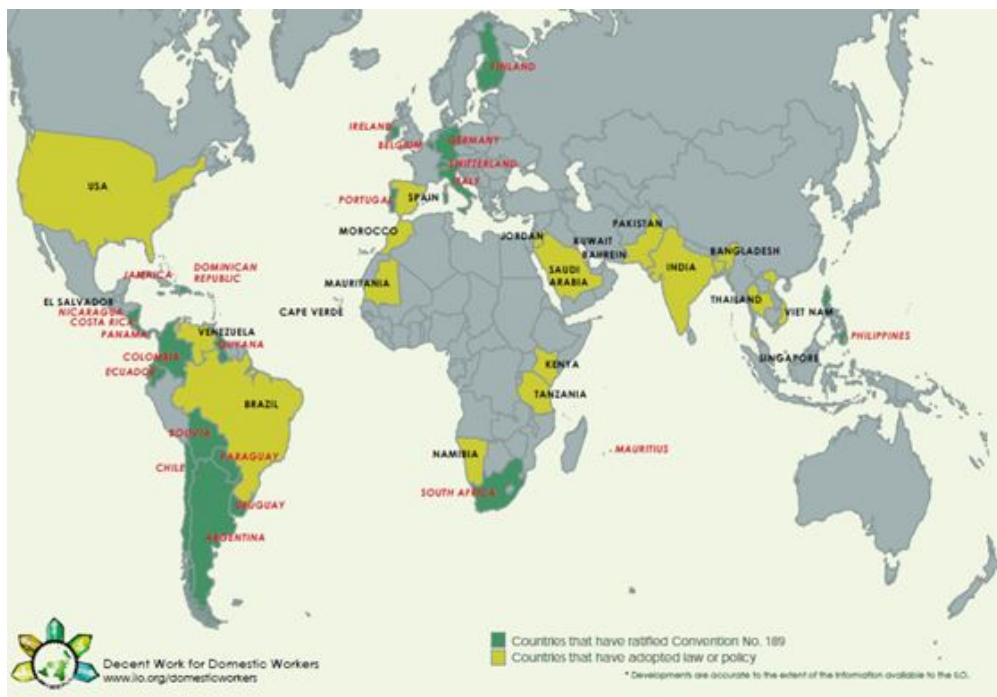
mujeres (405.959 afiliadas): el 56'7 % son trabajadoras - de nacionalidad española, el 31'3% son trabajadoras nacionales de terceros países, y el 12% restante, tiene la nacionalidad de algún país de la UE.

Es imposible entender la **evolución, en los últimos 20 años, del trabajo doméstico en España**, sin tener en cuenta que es un trabajo desempeñado mayoritariamente por mujeres, y en gran medida, por mujeres migrantes. Sin embargo al analizar dicha evolución, a través de los datos estadísticos de afiliación y alta en Seguridad Social, constatamos que a partir del año 2011 comienza una tendencia a la baja del porcentaje de trabajadoras domésticas, nacionales de terceros países, respecto al total de afiliados y afiliadas a la Seguridad Social. Así por ejemplo, este porcentaje era un 83'5% en 2005, un 57'6 en 2008, un 51'5% en 2011, un 39'5% en 2013, un 33'9% en 2015 y un 31'3% en 2016.

Son muchos los factores que han incidido en esta evolución, en su gran mayoría relacionados con la población trabajadora extranjera, pero queremos destacar como factores determinantes en este “descenso” de las trabajadoras domésticas nacionales de terceros países, y el consiguiente incremento de las trabajadoras domésticas de nacionalidad española y de Estados miembros de la UE: la adhesión de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea en 2007, el acceso a la nacionalidad española por residencia de mujeres extranjeras (el porcentaje de mujeres extranjeras que acceden a la nacionalidad supera el 50% del total de concesiones), la entrada en vigor de la nueva regulación del trabajo doméstico (el 1 de enero de 2012), y finalmente el que este sector se convirtiera en un “sector refugio” en tiempos de crisis y desempleo, para mujeres de todas las nacionalidades.

Si quieres saber más: [Informe de UGT “Trabajo doméstico en España: Hogar y Cuidados”](#)

Comunicado de prensa: [UGT insta al Gobierno a iniciar los trámites para ratificar el Convenio de Trabajo Doméstico de la OIT](#)



Un 16 de junio de 2011, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó en Ginebra, el Convenio nº 189 sobre el trabajo decente de las trabajadoras y trabajadores domésticos, que entró en vigor el 5 de septiembre de 2013, así como la recomendación 201.

En este momento, el C189 ha sido [ratificado por 24 países](#): **Alemania** (20/9/2013, en vigor), **Argentina** (24/3/2014, en vigor), **Bélgica** (10/6/2015, en vigor), **Bolivia** (15/4/2013, en vigor), **Chile** (10/6/2015, en vigor), **Colombia** (9/5/2014, en vigor), **Costa Rica** (20/1/2014, en vigor), **Dominicana, República** (15/5/2015, en vigor), **Ecuador** (18/12/2013, en vigor), **Filipinas** (5/9/2012, en vigor), **Finlandia** (8/1/2015, en vigor), **Guinea** (25/4/2017, entrará en vigor el 25 abril 2017), **Guyana** (9/8/2013, en vigor), **Irlanda** (28/8/2014, en vigor), **Italia** (22/1/2013, en vigor), **Jamaica** (11/10/2016, entrará en vigor el 11 octubre 2017), **Mauricio** (13/9/2012, en vigor), **Nicaragua** (10/1/2013, en vigor), **Panamá** (11/6/2015, en vigor), **Paraguay** (7/5/2013, en vigor), **Portugal** (17/7/2015, en vigor), **Sudáfrica** (20/6/2013, en vigor), **Suiza** (12/11/2014, en vigor), **Uruguay** (14/6/2012, 2n vigor).

Enlace al [Convenio nº 189](#) y a [la Recomendación 201](#).

Folleto de la OIT: [“Convenio 189 y Recomendación 201 en pocas palabras”](#)



POR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189

Visibilizar para transformar

La plataforma estatal [Grupo Turin](#), que reúne a entidades que promueven la dignificación del trabajo del hogar y cuidados, ha conmemorado el 6º aniversario del Convenio 189 con una campaña para instar a su ratificación por parte del gobierno español.



Puedes seguir al **Grupo Turín** en [Facebook](#) (@GrupoTurin) y en [Twitter](#) (@Grupo_Turin #RatificacionC189OIT)

Unas semanas antes, el Grupo Turín había puesto en marcha una campaña de solicitud de firmas a través de Change.org: [España, protege YA a las trabajadoras del hogar](#), que cuenta en este momento, con más de 93.000 firmas.

¡UNETE A LA CAMPAÑA Y FIRMA LA PETICIÓN!

Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar



Con ocasión del 16 de junio, la **Federación Internacional de Trabajadores del Hogar** (FITH/IDWF/FITD) ha hecho un llamamiento ["Todos para uno y uno para todos: Dignidad y trabajo decente para todas las trabajadoras del hogar nacionales, migrantes y refugiados"](#)

Además ha compartido un paquete de materiales y recursos para apoyar a las organizaciones locales que promueven la dignificación del trabajo doméstico. En concreto, se puede disponer de un documental (en inglés), logos en diferentes idiomas, hojas informativas sobre el C189, un modelo de carta para dirigirse al Gobierno solicitando la ratificación del Convenio, etc.

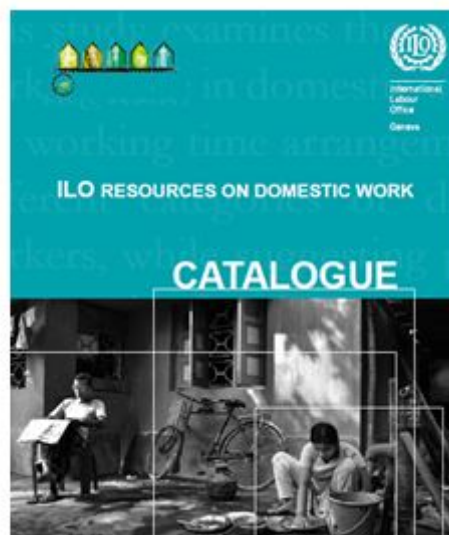
Puedes descargarlos a través del siguiente [enlace](#).

[Si quieres saber más.](#)

¡Ayuda a terminar con la esclavitud doméstica!



[¡Únete a la Campaña y firma contra la esclavitud doméstica!](#) La organización [Freedom United \(One voice against modern slavery\)](#), ha puesto en marcha esta campaña, para instar a los gobiernos a ratificar el Convenio nº 189 de la OIT.



Recursos de la OIT: Hacer del trabajo decente una realidad para los trabajadores domésticos

La Organización Internacional del Trabajo ha reunido en este catálogo general, los instrumentos y herramientas más importantes para el desarrollo de las políticas en materia de trabajo doméstico. Se ofrecen recursos, agrupados según las siguientes temáticas: Salarios, tiempo de trabajo, protección social y laboral, organización y negociación colectiva, Inspección de Trabajo, trabajadores domésticos migrantes, formalización, cooperativas, principios fundamentales y derechos en el trabajo. Sobre cada uno de ellos se ofrece una breve explicación, así como los idiomas en que está disponible.

[Si quieres saber más.](#)

Nuevo servicio de variación y corrección de datos en el sistema especial para empleados de hogar

Desde el pasado mes de febrero, se pueden realizar en el *Sistema Red* de la Tesorería General de la Seguridad Social, [gestiones relacionadas con el Sistema Especial para Empleados de Hogar](#), en concreto, solicitud de alta, baja y eliminación de movimientos previos. Y próximamente estará también disponible, el Servicio de Variación/Corrección de datos que permitirá comunicar una variación de datos o rectificar información referida a la relación laboral de los trabajadores y trabajadoras incluidos en este Sistema Especial.

[Si quieres saber más.](#)

Otras noticias relacionadas:

[“¿Qué se necesita para proteger a los trabajadores domésticos filipinos del abuso y la explotación en el Medio Oriente?”](#) -EqualTimes - (sólo disponible en inglés)

Filipinas es uno de los cuatro principales países emisores de trabajadores migrantes domésticos, junto con Uganda, Kenia e Indonesia. Un promedio de 86.000 filipinos emigraron cada año al extranjero entre 1992 y 2015, como trabajadores domésticos, especialmente a la región del Golfo, donde son vulnerables al abuso, la explotación, el trabajo forzoso y la violencia.

[“En el interior de “dudosas escuelas” que entrenan a mujeres filipinas para el trabajo doméstico en ultramar”](#)- Broadly - (sólo disponible en inglés)

[“Debemos evitar que los migrantes kenianos sean esclavos más que trabajadores”](#) -EqualTimes - (sólo disponible en inglés)

En septiembre de 2014, Rose Mike acababa de terminar la escuela secundaria y estaba buscando un trabajo en su ciudad natal, *Nakuru*, en la región del Valle del *Rift* de Kenia. Cuando un reclutador la contactó acerca de la posibilidad de un trabajo bien pagado en el extranjero, al principio se mostró escéptica. Pero después de reflexionar sobre lo difícil que es encontrar un trabajo decente en Kenia, decidió aprovechar la oportunidad que se le presentaba. Rose recuerda su sorpresa cuando se dio cuenta el tipo de condiciones bajo las que tendría que trabajar.

[“La lenta marcha de los Estados del Golfo hacia los derechos de los trabajadores domésticos”](#)- EqualTimes - (sólo disponible en inglés)

Rashida, nacional de Tanzania, dijo que una reclutadora le prometió un trabajo como trabajadora doméstica para una familia en Dubái, en los Emiratos Árabes Unidos. En cambio, terminó en una oficina de una agencia de reclutamiento en Dubái, donde los patrones venían a inspeccionar a los trabajadores “como si estuvieran a la venta”, para llevarlos a casa.

[“El gobierno no debe permitir la migración de las empleadas domésticas sin garantizar en los países de destino, un lugar de trabajo seguro y salarios justos”](#) -migrationnewsbd- (sólo disponible en inglés)

Las mujeres migrantes, empleadas como trabajadoras domésticas en el extranjero, se enfrentan a torturas físicas y mentales, abuso sexual, impago de salarios y sobrecarga de trabajo. Los activistas de los derechos de los migrantes, los dirigentes sindicales y las víctimas, instaron al gobierno de Bangladesh y a los países de destino, a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, para la protección de las trabajadoras domésticas en el país y en el extranjero.

Actualización 2017:

[“Facilitando la Explotación: Una revisión de las leyes laborales de los trabajadores migrantes domésticos en los países del Consejo de Cooperación del Golfo”](#) -ITUC- (sólo disponible en inglés)



12 de junio 2017

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

En este Día Mundial, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** ha querido poner el acento en la necesidad de proteger a los niños del trabajo infantil en los conflictos y desastres, circunstancias estas que tienen un efecto devastador sobre todo en la infancia. Las cifras ponen de manifiesto que una proporción importante de los 168 millones de niños y niñas que son víctimas de trabajo infantil en el mundo, se encuentran en zonas afectadas por conflictos y catástrofes.

[Si quieres saber más.](#)

Otras noticias relacionadas:

[World Day Against Child Labour](#)-Naciones Unidas-

[India ratifica los dos convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo infantil](#)

[At a glance. World Day Against Child Labour](#) - Parlamento Europeo -

[Nos vemos en mi "patio de recreo": Combatir el trabajo infantil en las minas de oro.](#) Un proyecto de la OIT en Filipinas, hace frente a las consecuencias del cambio climático y del trabajo infantil y a la vez mejora las condiciones de trabajo en la extracción de oro artesanal y a pequeña escala.

TRABAJO FORZOSO, TRATA DE SERES
HUMANOS Y EXPLOTACIÓN LABORAL

Nuevas Ratificaciones del Convenio nº 29 de la OIT sobre Trabajo Forzoso



Son muchos los países que aprovechan la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), para depositar sus instrumentos de Ratificación de los Convenios de la OIT, y en esta ocasión, han sido cuatro los países que han ratificado el **Protocolo de 2014 al Convenio nº 29 de la OIT sobre Trabajo Forzoso**, en concreto: Jamaica, Islandia, Suecia y Dinamarca.

¡Son ya 17, los países que han ratificado este Protocolo! UNETE A LA CAMPAÑA #50forfreedom

Argentina, República Checa, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Jamaica, Malí, Mauritania, Níger, Noruega, Panamá, Polonia, Reino Unido, Islandia, Suecia y Dinamarca.





G20 GERMANY 2017

LABOUR 20 DIALOGUE

TRATA DE SERES HUMANOS / EXPLOTACIÓN LABORAL

Ante la pasada [reunión del G20](#), el Grupo Laboral 20 (L20) acogió favorablemente que los Ministros de Trabajo y Empleo, [se hayan comprometido](#) a limpiar las cadenas mundiales de suministros, erradicar la esclavitud moderna y el trabajo forzoso, proporcionar trabajos y salarios dignos e integrar a migrantes, mujeres, refugiados y jóvenes en el mercado de trabajo.

[Si quieres saber más](#)

El [Grupo Laboral 20 - L20](#) representa los intereses de los trabajadores y trabajadoras a nivel del G20. Reúne a representantes de sindicatos de los países del G20 y de las Federaciones Sindicales Internacionales, siendo coordinado por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Comisión Sindical Consultiva (TUAC-CSC) ante la OCDE.

Nueva plataforma *on-line* para ayudar a las víctimas de trata de seres humanos

La [Organización Internacional de Migraciones](#) (OIM) ha lanzado una herramienta conocida como [Mecanismo de Referencia Transnacional \(TRM\)](#), que sirve de plataforma para informar y conectar a los profesionales de la lucha contra la trata en los países de origen y de destino. Este mecanismo vincula a los expertos y profesionales involucrados en la identificación, referencia, asistencia, retorno y seguimiento de la asistencia a las víctimas de la trata, definiendo las funciones de cada uno de los interesados.

Esta herramienta se ha elaborado en el marco del proyecto de [Acción Transnacional \(TACT\)](#) financiado por la UE como parte de la Estrategia de la UE para la Erradicación de la Trata de Seres Humanos, que se desarrolló entre 2012 y 2016.

[Si quieres saber más.](#)

La OIT creará una Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso y trata de seres humanos

El objetivo de esta Red Mundial, que abarcará a 187 países, es ayudar a las empresas a enfrentar los desafíos del trabajo forzoso y de la trata de seres humanos, ofreciendo toda la experiencia de la OIT en esta materia, así como facilitando a sus miembros la búsqueda e intercambio de datos e información sobre las tendencias emergentes, lo que permitirá a las empresas anticiparse y adaptarse a los cambios, y prevenir el riesgo de trabajo forzoso y de trata de personas en sus propias actividades y cadenas de suministros

Las empresas interesadas en unirse a la Red mundial de empresas o en participar en las consultas pueden ponerse en contacto con *Houtan Homayounpour* homayounpour@ilo.org o *Henrik Moller* moller@ilo.org.

[Si quieres saber más.](#)

De un vistazo La UE en contra de la trata 2012-2016



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar esta publicación (sólo disponible en inglés) de la Comisión Europea, donde se ofrece una visión general del trabajo llevado a cabo en estos últimos cinco años, partiendo del marco político y jurídico general de la UE, como [la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas](#) y la [Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos 2012-2016](#).

[Si quieres saber más](#)

Otras noticias:

[“Detenido el empresario de un apartotel de Cala Pi por explotación laboral” -Mallorcadiario-](#)

[Inspecciones conjuntas entre la Policía Nacional y la Inspección de trabajo y Seguridad Social - eldiariodecordoba-](#)

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, se han realizado en Córdoba un total de 36 inspecciones en establecimientos abiertos al público, en el primer trimestre del año.

TRAFICO DE SERES HUMANOS

Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal

La Policía Nacional lidera en Europa la campaña "Tráfico ilícito de migrantes: [#NegocioMortal](#)", una iniciativa de la UNODC con la financiación de la UE, liderada por México, y que posteriormente se presentó a la *Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)*, la *Organización de los Estados Americanos (OEA)*, el *Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos*, y la *Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*; siendo adoptada en abril en Washington D.C., por los once Estados Miembros de la CRM.

España, a través de la Dirección General de la Policía, se convierte en el primer país de Europa en sumarse a esta campaña, y se pretende sea la puerta para su más amplia difusión en el continente europeo.

[Si quieres saber más.](#)

[“La Fiscalía de Extranjería secunda la labor de difusión de UNODC para combatir el Tráfico ilícito de emigrantes”](#)

Otras noticias relacionadas:

[“Cae el responsable de la infraestructura de la red en Italia para alojar a sus víctimas antes de trasladarlas a nuestro país” -Policía Nacional-](#)



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar este cuarto informe, que fue presentado el pasado 8 de junio, con todos los datos disponibles de 2016. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad registraron el año pasado un total de 1.272 delitos de odio, lo que supone un 4.2% menos que en 2015. La motivación de odio más frecuente sigue siendo el racismo y la xenofobia presente en un 32.7% de los casos.

Código de conducta para contrarrestar el discurso ilegal de incitación al odio (*on-line*)

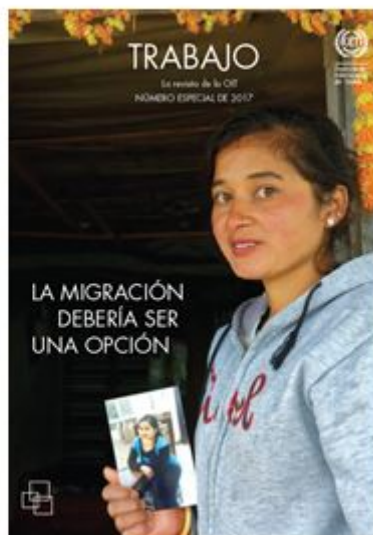
Hace un año, la Comisión Europea y cuatro grandes plataformas de redes sociales (*Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft*) anunciaron un [código de conducta](#) relativo a la lucha contra la incitación ilegal al odio *on-line*. Una [evaluación](#) realizada en 24 Estados miembro, por ONG y organismos públicos, cuya publicación coincidió con el primer aniversario de este código de conducta, indica que se han registrado grandes progresos en el cumplimiento de los compromisos.

[Si quieres saber más.](#)

INMIGRACIÓN

Boletín PICUM -Junio 2017-

A través del siguiente [enlace](#), puedes acceder al boletín digital mensual de la [Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados -PICUM-](#)



A través del siguiente enlace, puedes descargar el número especial de 2017, de la [Revista Trabajo: La migración debería ser una opción](#), de la Organización Internacional del trabajo (OIT), donde se abordan los temas que se han debatido en la 106a Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), incluyendo la migración.

[Si quieres saber más](#)

Estudios del Parlamento Europeo

[Sistema Europeo de Información y de Autorización de Viajes \(ETIAS\): Gestión de fronteras, derechos fundamentales y protección de datos](#): En este estudio se examina la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Sistema Europeo de Información y de Autorización de Viajes (ETIAS), adoptada por la Comisión Europea el 16 de noviembre de 2016. Proporciona una evaluación de la necesidad, las implicaciones en relación con la interoperabilidad y el impacto en términos de derechos fundamentales, incluido el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la intimidad. Considera que la propuesta es probable que introduzca la interoperabilidad a través de una puerta trasera, lo que constituye una interferencia significativa con los derechos fundamentales.

[Si quieres saber más](#)

DERECHOS HUMANOS

Informe sobre los Derechos Fundamentales -2017- FRA

No hay una autentica cultura y concienciación sobre estos derechos



A través del siguiente [enlace](#), puedes descargar el último informe sobre los Derechos Fundamentales -2017- de la FRA (sólo disponible en inglés). En él se pone de manifiesto, que pese a los avances logrados en las últimas décadas (nuevas leyes y políticas, e instituciones especializadas en materia de derechos fundamentales) estos derechos siguen sufriendo graves vulneraciones, lo que demuestra que la sociedad y las instituciones no tiene una verdadera cultura en derechos fundamentales

La FRA, que cumple 10 años de existencia, también presenta una serie de propuestas de acción, que van desde la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y su uso, el racismo, la xenofobia y la intolerancia, el asilo, las fronteras y la migración etc.

[Si quieres saber más.](#)

[Bridging the gap between policies and reality: FRA's Fundamental Rights Report 2017](#)

[unión general de trabajadores](#)

[UGT-Migraciones](#) - boletín nº 72, junio de 2017